



ACTA DE REUNION No. 054-2013

COMITE DE CONTRATACION

**PROCESO DE SELECCION ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA
PRESENCIAL No. DNDA 025-2013**

Lugar : Sala de Juntas de la DNDA

Fecha : Agosto 20-13 **HORA:** 10:00 a.m.

Comité: Asesor y Evaluador Proceso de Selección Abreviada
por Subasta Inversa Presencial No. DNDA 025-2013.

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora de Compras

Asistentes del Comité Asesor y Evaluador:

Manuel Mora Cuellar- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Miguel Ángel Rojas – Delegado del nominador

Eliana Matilde Ferreira Arciniegas – Coord. Contabilidad

Bayron Prieto Castellanos– Contratista temas de tecnología

Por la firma asesora externa Estrada Mosos & Dominguez:

Luz Helena Luna Morales - Abogado Asesor

Otros funcionarios asistentes al Comité:

Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras

Tema:

- a) Participar en la Audiencia Pública en la cual se realizará la subasta inversa presencial con los oferentes que fueron habilitados para participar en el LOTE 2 – Licencias de Office 365, acorde lo estipulado en la ley 1150 de 2007, Decreto 0734 de 2013 y pliego de condiciones.
- b) Presentar los resultados de la subasta inversa presencial al Comité Evaluador y Asesor del proceso, con el propósito de recomendar al Director General la adjudicación.
- c) Realizar la negociación de los lotes 1 (Equipos de Cómputo) y 4 (Cámara profesional) del proceso de renovación tecnológica DNDA 025-2013

2. ORDEN DEL DÍA Desarrollo de la audiencia pública

2.1. Apertura y verificación de asistencia de los interesados en la subasta y demás personas presentes.

2.2. Lectura de las respuestas a las observaciones recibidas al informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas recibidas y calificación definitiva.

2.3. Lectura de las reglas de la subasta inversa presencial contenidas en la norma y en el pliego de condiciones definitivo contenidas en la S.A. de subasta inversa presencial No. DNDA 025-2013.

2.4. Realización de la subasta inversa presencial para el Lote No. 2 – Licencias de Office 365, por resultar habilitados 2 oferentes.



2.5 Realización de la negociación de los lotes No 1 y 4. Equipos de cómputo y cámara profesional.

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Subasta Inversa Presencial Lote No. 2 – licencias de office 365

Participantes: Sumimas S.A.S. y Nexcom Computer S.A.

Conforme a lo mencionado anteriormente, se adelantó la presente reunión de la siguiente manera:

2.1. Apertura y verificación de asistencia de los interesados en la subasta y demás personas presentes.

Se inicia la apertura y verificación de asistencia de los interesados en la subasta inversa presencial para la renovación tecnológica realizándola el Dr. Manuel Mora Cuellar.

Se verifica la presencia por parte de la DNDA:

Manuel Mora Cuellar- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Miguel Ángel Rojas – Delegado del nominador
Eliana Matilde Ferreira Arciniegas – Coord. Contabilidad
Bayron Prieto Castellanos– Contratista temas de tecnología
Gloria R. Triviño Guzmán – Coordinadora de Compras
Luz Helena Luna Morales – Asesora Externa

Se verifica la presencia por parte de los proponentes interesados:

Cristian Martínez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.004.422 de Bogotá – Representante por Nexcom Computer S.A.
Sonia Galindo - identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.286.283 de Bogotá, en calidad de apoderada por la Representante Legal de la empresa Sumimas S.A.S.

LECTURA DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTA A LAS MISMAS.

La entidad a través de la Dra. Luz Helena Luna procede a leer las observaciones recibidas en la etapa de publicación de la evaluación preliminar y respuesta a las mismas, así:

OBSERVACIONES RECIBIDAS EN LA ETAPA DE PUBLICACION DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO Y RESPUESTAS A LAS MISMAS.

A. Observación recibida de SUMIMAS S.A.S

*De la manera más respetuosa realizamos las siguientes observaciones al proponente **NEXCOM COMPUTER S.A.***



LOTE 1 – ITEM 3: “Diecisiete (17) Equipos portátiles, Quince (15) Sistemas de Dock Station compatibles con los Equipos portátiles, Quince (15) Monitores de 23”, Quince (15) Combos teclado y Mouse “

En cuanto al ítem “peso 2 Kg o menos “ solicitado por la entidad, el equipo ofertado por el proponente “LENOVO THINKPAD EDGE E431” NO CUMPLE ya que el peso del portátil ofertado por el proponente en referencia tiene un peso de 4.70 lb (2.13 Kg), por lo cual está por encima del peso mínimo solicitado por la entidad.

*Por lo cual El oferente en mención está incurriendo en el **Capítulo V RECHAZO DE LAS PROPUESTAS “ 20. Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de los aspectos técnicos solicitados por la entidad.”***

RESPUESTA A SUMIMAS.

Revisada nuevamente por la DNDA la propuesta de NEXCOM COMPUTER y verificados los equipos portátiles ofertados contra la adenda, se evidencia que la observación procede y por lo tanto la oferta para el LOTE 1 de éste oferente se encuentra incurso en causal de rechazo de conformidad con el **Capítulo V Numeral 20** “Rechazo de las Propuestas que dice: Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de los aspectos técnicos solicitados por la Entidad”.

PRIMERA Observación recibida de NEXCOM COMPUTER

Respetuosamente le queremos hacer algunas observaciones respecto de la propuesta presentada por el oferente SUMIMAS, del proceso en mención SA. SI. DNDA- 025 DE 2013.

- 1 El pliego en el numeral 4.2.7. dice que había que presentar un documento de compromiso, el cual el oferente SUMIMAS, no presento.

Documento de compromiso.

Para los lotes 1, 2, 3, y 4. El oferente deberá presentar un documento de compromiso en donde manifieste que: En caso de presentarse una actualización tecnológica en el hardware y/o software, que forme parte de la solución propuesta en cualquier momento anterior a la entrega definitiva, el oferente deberá entregar tales elementos actualizados, contando con autorización de la DNDA y sin que ésta incurra en costo adicional alguno.

Se entiende que hay una actualización tecnológica en cualquiera de los elementos ofrecidos cuando se presenta una nueva versión en el mercado. En cualquier caso el proveedor no podrá ofrecer equipos, partes o programas que estén discontinuados por el fabricante original.

En los requerimientos técnicos mínimos no adjuntaron cuadrante de GARTNER 2012.

Debe ser de marca registrada, no se aceptan clones. Además las marcas deben ser clasificadas como “líderes” según el último cuadrante mágico de GARTNER 2012.



Para el lote 2 licencias MICROSOFT OFFICE 365. No adjuntaron experiencia.

RESPUESTA PRIMERA OBSERVACIÓN DE NEXCOM.

Revisada nuevamente por la DNDA la propuesta presentada por el oferente SUMIMAS S.A.S., se encuentra que a folio 73 y 74 obra el original de la carta de compromiso presentada por el proponente y cuestionada por el observante.

2. Revisados por la DNDA los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, en ninguna parte exige que se adjunte el CUADRANTE DE GARTNER 2012. Lo que se exige es que las "marcas que ofrezcan deben ser clasificadas como "líderes" según el último cuadrante mágico de GARTNER de 2012" y la marca ofertada por SUMIMAS se encuentra ubicada dentro del cuadrante mágico de GARTNER.
3. Revisada nuevamente la oferta de SUMIMAS S.A.S., se encuentra a folios 92 al 101 dos certificaciones expedidas por el Departamento de Antioquia y el Ministerio de Cultura, en donde se refleja el suministro de Licencias office. Está última subsanada mediante documentos radicados con el No. 1-2013-50507 del 13 de agosto de 2013 en donde se refleja que el proponente cumple con las condiciones exigidas en el pliego.

SEGUNDA Observación recibida de NEXCOM COMPUTER

Respetuosamente le queremos hacer otra observación respecto de la propuesta presentada por el oferente SUMIMAS, del proceso en mención SA. SI. DNDA- 025 DE 2013.

El oferente en sus certificaciones que adjunto, no incluyo la certificación que lo acredita como centro de servicios para prestar soporte sobre los equipos Según el tiempo que dura la garantía ofrecida.

4.2.6 Certificación de Distribuidor Autorizado para prestar servicios de soporte.

Para el lote 1. El oferente deberá presentar el Certificado del fabricante donde lo acredite para prestar el servicio de soporte (centro de servicios) sobre los equipos durante el término de la garantía ofrecida.

RESPUESTA SEGUNDA OBSERVACIÓN DE NEXCOM COMPUTER.

No es de recibo su observación debido a que en los folios 189 a 196 de oferta presentada por SUMIMAS, aporta una garantía de refacciones por 5 años y de fabricación de los equipos. Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la ADENDA que modifica el numeral 4.2.6. a la letra dice:

"4.2.6 Certificación de Distribuidor Autorizado para prestar servicios de soporte

Para el lote 1. El oferente deberá presentar el Certificado del fabricante donde lo acredite como centro de servicios y preste los servicios de soporte correspondiente.



en caso de no tener este último, deberá adjuntar certificado donde el fabricante ofrezca estos servicios de soporte sobre los equipos durante el término de la garantía ofrecida”.

2.3. Lectura de las reglas de la subasta inversa presencial contenidas en la norma y en el pliego de condiciones definitivo contenidas en la S.A. de subasta inversa presencial No. DNDA 025-2013.

Se procede a leer el numeral 4.5.1. del pliego de condiciones relacionado con la audiencia de subasta inversa presencial y se da inicio.

2.4. Realización de la subasta inversa presencial para el Lote No. 2 – Licencias de Office 365, por resultar habilitados 2 oferentes.

PRESUPUESTO \$ 30.900.000
OFICIAL

LA POSTURA (< oferta inicial de precio)		1er. LANCE	2do. LANCE
\$29.997.600	HORA (A.M.)	10:42	10:46
	VALOR	\$29.397.000	NO HUBO LANCE

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No.:	DNDA 025-2013
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	30.900.000,00

Contraseña	PROponentes	PROPUESTA INICIAL	Presupuesto Ofic.
1	Sumimas S.A.S.	29.997.600,00	Cumple
2	Nexcom Computer S.A.		Cumple

Menor Valor Propuesta Inicial: 29.997.600,00

Contraseña	PROponentes	Primer Lance	Dec.	1er Lance
1	Sumimas S.A.S.	29.397.000,00	2%	Cumple
2	Nexcom Computer S.A.	NO LANCE	#VALOR!	#VALOR!

Menor Valor 1er Lance: 29.397.000,00

Contraseña	PROponentes	Segundo Lance	Dec.	2do Lance
1	Sumimas S.A.S.	NO LANCE	#VALOR!	#VALOR!
2	Nexcom Computer S.A.	NO LANCE	#VALOR!	#VALOR!

El menor precio fue ofertado por SUMIMAS S.A.S. para el Lote No. 2

NOTA. Siendo las 10:50 el Señor **CRISTIAN MARTÍNEZ** C.C. No. 1.016.004.422 de Bogotá actuando en calidad de Representante Legal Suplente de la empresa NEXCOM COMPUTER S.A, asistió a la audiencia de Subasta Inversa Presencial y finalizada la misma se retiró.

SPB



2.5 Realización de la negociación de los lotes No 1 y 4. Equipos de cómputo y cámara profesional con la firma SUMIMAS S.A.S

LOTE No. 1. Equipos de cómputo y demás accesorios y equipos de este lote:

OFERTA INICIAL DE PRECIO: \$114.990.800

OFERTA CON NEGOCIACIÓN (menos 3%): \$111.541.076

LOTE No. 4. Cámara Profesional

OFERTA INICIAL DE PRECIO: \$2.198.432

OFERTA CON NEGOCIACIÓN (menos 3%): \$2.132.479

De acuerdo con los resultados de la audiencia de subasta y la negociación, se concluye que los bienes serán adquiridos por los siguientes valores adjudicando el proceso a la empresa SUMIMAS S.A.S. así:

LOTE 1: \$ 111.541.076

LOTE 2: \$ 29.397.000

LOTE 4: \$ 2.132.479

TOTAL ADJUDICADO: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 M/LEGAL (\$143'070.555,00).

Por lo anterior la empresa adjudicada allegará la oferta final después de subasta y ajustes para proceder a la publicación del acto administrativo de adjudicación, elaboración, suscripción y legalización del contrato correspondiente.

4. Recomendaciones

- ◆ El Comité recomienda al Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor adjudicar el contrato relacionado con el proceso de selección abreviada con subasta inversa presencial y negociación de los lotes 1 y 4 del proceso de subasta inversa presencial No. DNDA 025-2013 a la empresa SUMIMAS S.A.S, por cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas, y adicionalmente, es la oferta que presentó el menor precio.
- ◆ Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador del presente proceso.
- ◆ Publicar en el Portal Unico de Contratación y en la página web de la entidad la presente acta
- ◆ Elaborar el contrato, para lo cual el proveedor seleccionado deberá suscribir el mismo, constituir garantías.


La presente acta se expide el veinte (20) de agosto de 2013 a las 11:04 a.m. y la firma los asistentes, así:




INTEGRANTES COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE LA DNDA.


Manuel Mora Cuellar
Jefe oficina Asesora Jurídica


Eliana M. Ferreira Arciniegas
Coordinadora de Contabilidad


Miguel Angel Rojas Chavarro
Delegado del nominador en contratación


Bayron Prieto Castellanos
Contratista en temas de tecnología
Información y comunicaciones

Por la firma asesora externa Estrada Mosos & Domínguez:


Luz Helena Luna Morales
Abogado Asesor

Otros asistentes al Comité.


Gloria Raquel Triviño Guzmán
Coordinadora Grupo de Compras

ASISTENTES A LA SUBASTA Y NEGOCIACIÓN


SONIA GALINDO ORTIZ
Apoderada del Representante Legal de la empresa SUMIMAS S.A.S.